



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Segundo período de sesiones

Configuración encargada de Burundi

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 20 de marzo de 2008 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Lovald (Noruega)

Sumario

Aprobación del orden del día

Aprobación de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la situación en Burundi

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además deberán incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día (PBC/2/BDI/6)

1. **El Presidente** dice que, de conformidad con la práctica establecida y las disposiciones del Reglamento de la Comisión, si no hay objeciones entenderá que la Comisión desea celebrar una sesión pública.
2. *Así queda acordado.*
3. **El Presidente** invita a la Comisión a que apruebe el orden del día provisional que figura en el documento PBC/2/BDI/6.
4. *Queda aprobado el orden del día.*

Aprobación de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la situación en Burundi (PBC/2/BDI/L.1)

5. **El Presidente** señala a la atención las conclusiones y recomendaciones de la Comisión elaboradas por los miembros de la Configuración encargada de Burundi tomando como base la propuesta de la Presidencia. El documento se preparó tras su participación en una reunión de representantes especiales sobre Burundi convocada por el Gobierno de Sudáfrica, en su calidad de facilitador del proceso de paz de Burundi, y celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2008 en Ciudad del Cabo. En dicha reunión se examinó el Programa de Acción para hacer avanzar más el proceso de consolidación de la paz en Burundi y poco después se presentó al Gobierno de Burundi y al Parti pour la libération du peuple hutu-Forces nationales de libération (PALIPEHUTU-FNL).
6. En el documento que tiene ante sí la Comisión se reseñan sus observaciones sobre los renovados esfuerzos realizados por los facilitadores sudafricanos, la Iniciativa de Paz Regional para Burundi, la Unión Africana y las Naciones Unidas para hacer cumplir el Acuerdo Integral de Cesación del Fuego entre el Gobierno de Burundi y el PALIPEHUTU-FNL, de conformidad con lo establecido en el Programa de Acción de Ciudad del Cabo. En él también figuran las conclusiones que reflejan la conformidad de la Comisión con el consenso alcanzado en Ciudad del Cabo con respecto a las responsabilidades y las funciones de los agentes más importantes en el proceso de consolidación de la paz en Burundi. También se formulan recomendaciones a las partes que participan en el proceso a fin de que adopten medidas para

resolver los problemas en forma colectiva y que concluyan la aplicación del Acuerdo Integral de Cesación del Fuego dentro de los nuevos plazos establecidos.

7. Además, en el documento se afirma que si bien la Comisión sigue siendo sobre optimista sobre los progresos alcanzados en la consolidación de la paz en Burundi, los informes recientes de incidentes violentos y problemas políticos que obstaculizan el funcionamiento del Parlamento hacen necesario que el Gobierno de Burundi, así como sus asociados nacionales e internacionales, mantengan una actitud vigilante y comprometida a fin de asegurar que se cumplan las obligaciones contraídas en el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi.
8. Por último dice que entiende que la Configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz desea aprobar el documento.
9. *Así queda acordado.*
10. **El Presidente** agrega que, como se establece en el documento que se acaba de aprobar, la Configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz seguirá prestando especial atención a lo que suceda en ese país y realizando un seguimiento de los avances logrados en la consolidación de la paz y de los problemas que puedan surgir en ese sentido. Su intención es seguir informando a los miembros de la Comisión sobre su participación en las actividades del grupo de enviados especiales a Burundi cuya próxima reunión está prevista para el 28 de mayo de 2008 en Nueva York.
11. **El Sr. Zver** (Comunidad Europea) acoge con beneplácito la aprobación del documento PBC/2/BDI/L.1 y señala que la Unión Europea sigue decidida a impulsar el proceso de paz en Burundi. En tal sentido, la Unión Europea emitió hace poco un comunicado lamentando los ataques que se habían producido contra los hogares de varios parlamentarios en Bujumbura el 8 de marzo de 2008 por la tarde. También expresa su satisfacción por varias declaraciones similares en que las Naciones Unidas y la Unión Africana manifestaban su preocupación por esos hechos.
12. La parálisis de algunas instituciones de Burundi, especialmente de la Asamblea Nacional, y la persistencia de enfrentamiento violentos entre las fuerzas de

seguridad y elementos del PALIPEHUTU-FNL, siguen siendo motivo de preocupación. Todas las partes políticas deberán retomar el diálogo, la creación de consensos y la inclusión que han caracterizado el proceso de transición y consolidación en Burundi hasta ese momento.

13. La Comunidad Europea celebra los esfuerzos realizados por los facilitadores, la Iniciativa Regional de Paz y la Dirección Política. Su participación constante, codo a codo con la comunidad internacional, sigue siendo fundamental para asegurar que el PALIPEHUTU-FNL se reincorpore al Mecanismo Conjunto de Verificación y Supervisión a fin de que el Acuerdo Integral de Cesación del Fuego pueda aplicarse rápidamente y en todos sus aspectos.

14. **El Sr. Dhaene** (Bélgica) también acoge con beneplácito la aprobación del documento PBC/2/BDI/L.1, que podría constituirse en un modelo útil para actividades futuras. Tras reiterar la necesidad de que, en la medida de lo posible, la labor de la Comisión siga el ritmo de los acontecimientos sobre el terreno, señala que el documento se ajusta plenamente a ese criterio.

15. **El Presidente** sugiere que, de conformidad con la práctica anterior, el documento se envíe a los Presidentes del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

Otros asuntos

16. **El Presidente** dice que además del proceso de seguimiento y consolidación de la paz, la Configuración encargada de Burundi se dedicará a cumplir con sus propios compromisos. La labor de la Comisión deberá realizarse aplicando criterios flexibles y con la capacidad de respuesta adecuada a los acontecimientos que se produzcan en Burundi, pero teniendo en cuenta, al mismo tiempo, los puntos de referencia establecidos para lograr las metas del Marco Estratégico.

17. Tras celebrar consultas con el Gobierno de Burundi y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi, se decidió postergar hasta otro momento del 2008 el debate sobre la forma en que la Comisión habrá de cumplir su compromiso de apoyar la creación de una comisión nacional electoral independiente.

18. En las consultas con el Gobierno de Burundi también se sugirió que debería llevarse a cabo lo antes

posible durante el año 2008 una reunión temática para tratar de encontrar soluciones sostenibles a los problemas de la tierra, teniendo en cuenta el ritmo con que se está produciendo el regreso de Tanzania de refugiados de Burundi y los plazos establecidos para ello. En consecuencia se celebrarán nuevas consultas entre el Gobierno de Burundi, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi y organismos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), sobre la posibilidad de celebrar la reunión el 14 de mayo de 2008. En tal sentido, señaló a la atención de la Comisión los pedidos de fondos formulados recientemente por el Programa Mundial de Alimentos y el ACNUR para ayudar a los refugiados de Burundi. Lograr una asistencia humanitaria ininterrumpida a los refugiados de Burundi que regresan a sus hogares es esencial para que el país pueda transitar el camino de la recuperación y la consolidación de la paz. El Programa Mundial de Alimentos señaló que como consecuencia de las interrupciones en el suministro de alimentos ocurridas en mayo y junio del corriente año, sería necesario conseguir con urgencia 6 millones de dólares de los Estados Unidos para poder seguir prestando asistencia alimentaria para los 90.000 refugiados que regresarían a Burundi en 2008. Se calcula que unos 45.000 refugiados de Burundi volverían a sus hogares en 2008 mientras que en 2009 lo harían otros 35.000. El ACNUR está solicitando 21,8 millones de dólares en 2008 y 19,6 millones de dólares más en 2009 para apoyar la reintegración y otras actividades esenciales en Burundi.

19. La visita de la Comisión a Burundi se realizará entre los días 19 y 24 de abril de 2008. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz ha comenzado a trabajar en los arreglos logísticos correspondientes y se comunicará oportunamente con los miembros en relación con los trámites de viaje. El 9 de abril de 2008 se celebrará una reunión oficiosa de titulares de mandatos relativos a Burundi para completar los arreglos, incluyendo el programa y los mensajes que deberá transmitir la delegación de la Comisión.

20. **El Sr. Dhaene** (Bélgica) dice que con respecto al programa de trabajo, su delegación está totalmente de acuerdo con la necesidad de celebrar una reunión sobre los problemas de la tierra vinculados con el regreso de los refugiados. También coincide en que es preciso llevar a cabo una reunión sobre la comisión nacional

electoral independiente más avanzado el año, una vez que se haya puesto al tanto a las autoridades de Burundi sobre el tema. Por último, si bien en la próxima visita a Burundi no participa una delegación de su país, pide vincular a su embajada con la visita tanto como sea posible.

21. **El Presidente** reitera que es muy importante que la delegación de la Comisión mantenga un contacto estrecho con sus asociados sobre el terreno. Por lo tanto, se deberá hacer todo lo posible por aplicar ese criterio al elaborar el programa de trabajo.

22. **El Sr. Ustinov** (Federación de Rusia) dice que su delegación desea hacer suyo el pedido que acaba de formular Bélgica.

23. **El Presidente** dice que la visita a Burundi será sumamente importante para preparar el primer examen semestral que realizará la Comisión el 23 de junio de 2008.

24. También señala que está colaborando en la realización de un acto junto con la Academia Internacional de la Paz que tendrá lugar el 9 de junio de 2008. En él participarán donantes no tradicionales, la sociedad civil y miembros interesados de la Comisión de Consolidación de la Paz con vistas a efectuar un examen específico de las necesidades de recursos de Burundi.

25. Por último, señala que la semana siguiente se distribuiría a las delegaciones una versión revisada del plan de trabajo de 2008 para los titulares de mandatos relativos a Burundi.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.